

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 63/1981

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **19 días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y uno**, reunidos en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia, y

CONSIDERANDO:

I.- Que la srta. Jefa del Archivo General del Poder Judicial, Dra. Myrtia Villanueva, solicita del Superior Tribunal de Justicia se disponga la suspensión de los préstamos de expedientes a los Juzgados y la atención al público, en razón del traslado de mobiliario y demás pertinencias de la sede judicial ocupada en la actualidad al nuevo edificio afectado.

II.- Que este Superior Tribunal considera procedente de la adopción de la medida solicitada.

Por ello y en uso de las facultades que le son propias,

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

1º) Disponer la suspensión por parte del Archivo General del Poder Judicial, de los préstamos de expedientes a los Juzgados y la atención al público desde el día 18 al 28 inclusive, del cte. mes y año, en atención a lo expuesto en los considerandos de la presente.

2º) Regístrese, notifíquese y oportunamente, archívese.

Firmantes:

BRUNELLO – Presidente STJ – CARRANZA MUJICA - Juez STJ - ROMERO DEL PRADO - Juez STJ.

MAJO MERLO - Secretario STJ.